



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 13 DE ENERO DE 2011.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a trece de enero del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º - I.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **D. Jesús Alfaro García** –actualmente Juez sustituto de los Juzgados de Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda y Villarobledo (Albacete)- **Dña. Gregoria Sánchez-Reseco Prieto** –actualmente Jueza sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca)** en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, dos de las cinco plazas de Juez/a sustituto/a vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, consideradas necesarias para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que uno de ellos carece actualmente de titular.

**2º - I.-** Recibido el expediente que por posible jubilación por incapacidad se sigue sobre Magistrado **D. NNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, y considerándolo inconcluso, la Comisión Permanente acuerda:

1. Interesar de la Clínica Médico forense de Valencia el urgente reconocimiento del referido Magistrado (con destino en el Juzgado de JJJJJJJJJJJJ nº XX de ZZZZZZZZZZ) a fin de que emita informe sobre la posible existencia de causas o anomalías de carácter psíquico que pudieran determinar la jubilación por incapacidad para el ejercicio de la función judicial.
2. Dicho informe deberá ser remitido simultáneamente a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, y al Magistrado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Instructor, D. Eduardo Salinas Verdeguer (Audiencia Provincial de Albacete).
3. Una vez verificado, deberá recabarse por el Instructor asimismo con igual urgencia, la emisión de informe del Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS de Valencia sobre idéntico extremo.
  4. Devuélvase el expediente recibido al Magistrado Instructor para que, sin más dilaciones, remita al Consejo General del Poder Judicial el expediente completo, una vez verificados los trámites que se encuentren pendientes.
  5. Particípese asimismo el presente acuerdo al Sr. presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

**1º - II.-** 1. Aceptar, con efectos del día 31 de enero de 2011, por razones de urgencia y al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la renuncia presentada por **D<sup>a</sup>. Paloma Marín López** al cargo de Letrada del Consejo General del Poder Judicial, con el expreso agradecimiento de los servicios prestados.

2. Anunciar a concurso, en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la plaza de Letrado/a que resulta vacante como consecuencia de la renuncia anterior, para su adscripción a la Comisión de Igualdad y al Observatorio de la Violencia contra la mujer.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**